

Guadalajara, Jalisco; 08 de marzo de 2018.

4020057843
 Recabio Silvia Ornelas
 21-mar-2018

Mtro. Alejandro Macías Velasco.
 Presidente Municipal del H. Ayuntamiento
 Constitucional de Yahualica de González Gallo, Jalisco.
 Juárez # 28, Zona Centro.
 C.P. 47300.

Asunto: Se remiten Cédulas de Seguimiento 1.

En relación al oficio número 1371/2017, enviado en respuesta al seguimiento para la solventación de las observaciones derivadas de la auditoría directa AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-YAHUALICA DE GONZÁLEZ GALLO/2017, realizada al Programa 3x1 para Migrantes, ejercicio presupuestal 2016.

Al respecto, adjunto al presente 03 (tres) Cédulas de Seguimiento 1, en las cuales se especifican los aspectos considerados en la atención de las recomendaciones asentadas en las mismas y donde se detalla la recopilación y registro de datos analizados de la información remitida por el Municipio a su cargo.

Sobre el particular, con fundamento en los artículos 35 y 38 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, 19 y 21 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado y al Acuerdo de Coordinación celebrado entre la Secretaría de la Función Pública y el Estado de Jalisco, cuyo objeto es la realización de un programa de coordinación especial denominado Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, le informo sobre las resoluciones emitidas por este Órgano Estatal de Control, derivadas del análisis efectuado a los argumentos y a la documentación enviada, mismas que se muestran en el siguiente cuadro:

Auditoría	Observación	Recomendación Correctiva	Monto Descargado	Monto Pendiente	Recomendación Preventiva
AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES EL GRULLO/2016	1 ADM-FIN.- Incumplimiento a la normatividad aplicable (pago con cheque).	Solventada	Sin Cuantificar	-----	Solventada
	1 TÉCNICA- Incumplimiento en la Elaboración, Uso y Requisitado de Bitácoras de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.	Solventada	Sin Cuantificar	-----	Solventada
	2 TÉCNICA.- Pagos en Exceso.	No Solventada	0.00	\$80,344.29	No Solventada

Por lo anterior, de acuerdo con nuestro procedimiento para continuar con el proceso de solventación le solicito muy atentamente girar instrucciones a quien corresponda para que en un plazo de 10 días hábiles, contados a partir de recibido el presente, envíe respuesta a las recomendaciones señaladas en las Cédulas de Seguimiento anexas, con el fin de estar en posibilidad de solventar las mismas.

CONTRALORIA DEL ESTADO



DIRECCION DE AREA DE OBRA CONVENIDA
COORD. ADMVA. FINANCIERA

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO

09 MAR 2018

DESPACHADO



Av. Vallarta 1252
 Col. Americana, C.P. 44160
 Guadalajara, Jalisco, México
 Tels. 01 (33) 3668 1633
 01 (33) 1543 9470



Contraloría del Estado

Observación número	Documentación Enviada	Nº Hojas
1 ADM-FIN	Original de la Cédula de Seguimiento 1 de Incumplimiento a la normatividad aplicable (pago con cheque).	4
1 TÉCNICA	Original de la Cédula de Seguimiento 1 de Incumplimiento en la Elaboración, Uso y Requisitado de Bitácoras de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.	4
2 TÉCNICA	Original de la Cédula de Seguimiento 1 de Pagos en Exceso.	4

Sin más por el momento, en espera de su respuesta, me despido reiterando mi más alta consideración.

Atentamente.
"Sufragio Efectivo. No Reelección".

(Signature)
Lic. María Teresa Brito Serrano.
Contralora del Estado.

- c.c.- Lic. Gloria Judith Rojas Maldonado.- Delegada de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL).- Lerdo de Tejada N° 2447, Col. Obrera.- Para su conocimiento.
- L.C.P. Socorro del Carmen Lizárraga Ruvalcaba.- Contralora Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Yahualica de González Gallo, Jalisco.- Juárez # 28, Zona Centro.- C.P. 47300.
- Arq. Jaime Octavio López González.- Director de Obras Públicas del H. Ayuntamiento Constitucional de Yahualica de González Gallo, Jalisco.- Juárez # 28, Zona Centro.- C.P. 47300.
- Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.- Director General de Verificación y Control de Obra de la Contraloría del Estado.- Pasaje de los Ferroveteros No. 70, Edificio Progreso, tercer piso, Zona Centro.- Para su atención y seguimiento.
- L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza.- Directora de Área de Obra Convenida de la Contraloría del Estado.- Pasaje de los Ferroveteros No. 70, Edificio Progreso, tercer piso, Zona Centro.- Mismo fin.

LEBN/MGGP/VMR/AARP/vrh*

Hoja 2 de 2

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO

09 MAR. 2018

DESPACHADO



"2018, Centenario de la Creación del municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil Guadalajara"

Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 1543 9470

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

CE.JALISCO.GOB.MX

RC-CON-001



Cédula de Seguimiento

Enero de 2018

Entidad Federativa:	Jalisco	Ente Auditado:	H. Ayuntamiento de Yahualica de González Gallo
Auditoría Número:	AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO/2017		Ejercicio Presupuestal: 2016
Fondo o Programa:	3X1 Para Migrantes		
Seguimiento: 1	Oficio de Solicitud de Descargo: 1371/2017		

Observación Número: 01 ADM-FIN

Monto Observado: S/C

Incumplimiento a la normatividad aplicable (pago con cheques)

La Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), el Gobierno del Estado de Jalisco, el H. Ayuntamiento de Yahualica de González Gallo, Jalisco, conjuntamente con otros Municipios, mediante el Convenio de Concertación para la Distribución y Operación de los Subsidios del Programa 3x1 Migrantes del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social de fecha 01 de Agosto del 2016, convienen conjuntar acciones y recursos para fortalecer la operación del programa; conforme a la siguiente estructura de aportación de recursos Federales, Estatales, Municipales y Migrantes:

PROYECTO	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	MIGRANTES
CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE EN CALLE ABASOLO	\$436,704.00	\$109,176.00	\$109,176.00	\$109,176.00	\$109,176.00
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE ABASOLO	\$2'865,492.00	\$716,373.00	\$716,373.00	\$716,373.00	\$716,373.00
CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE ABASOLO	\$302,276.00	\$75,569.00	\$75,569.00	\$75,569.00	\$75,569.00
CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE EN CALLE 28 DE ENERO	\$179,060.00	\$44,765.00	\$44,765.00	\$44,765.00	\$44,765.00
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE 28 DE ENERO	\$1'141,884.00	\$285,471.00	\$285,471.00	\$285,471.00	\$285,471.00
CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE 28 DE ENERO	\$120,440.00	\$30,110.00	\$30,110.00	\$30,110.00	\$30,110.00
	\$5'045,056.00	\$1'261,464.00	\$1'261,464.00	\$1'261,464.00	\$1'261,464.00

Con motivo de la auditoría AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-YAHUALICA DE GONZÁLEZ GALLO/2017 se procedió a la revisión y análisis de la documentación presentada por el H. Ayuntamiento de Yahualica de González Gallo.

Derivado del análisis y revisión a la documentación, se pudo constatar que el municipio realizó pagos mediante cheques, incumpliendo con lo estipulado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental en su artículo 67, el cual señala lo siguiente:



Cédula de Seguimiento

Enero de 2018

Entidad Federativa:	Jalisco	Ente Auditado:	H. Ayuntamiento de Yahualica de González Gallo
Auditoría Número:	AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO/2017		Ejercicio Presupuestal: 2016
Fondo o Programa:	3X1 Para Migrantes		
Seguimiento: 1	Oficio de Solicitud de Descargo: 1371/2017		

"Los entes públicos implementarán programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios, salvo en las localidades donde no haya disponibilidad de servicios bancarios".

Considerando la normatividad citada con anterioridad, asimismo que el Ayuntamiento tiene acceso a servicios bancarios por medios electrónicos, se concluye que se realizaron pagos con cheque y no mediante transferencia electrónica, incumpliendo las disposiciones que contempla la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Recomendación Correctiva:

En observancia a lo dispuesto en el Acuerdo de Coordinación para el Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, suscrito por el Ejecutivo Federal y el del Estado de Jalisco, la Contraloría del Estado de Jalisco en el ámbito de su competencia, promueve con el Gobierno Municipal de Yahualica de González Gallo inicie los procedimientos de responsabilidad administrativa a los servidores públicos involucrados por los incumplimientos a las disposiciones normativas; siendo el competente para imponer sanciones administrativas, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115, y artículo 2 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; debiendo informar a este Órgano Estatal de Control de las actuaciones al respecto.

Recomendación Preventiva:

El H. Ayuntamiento de Yahualica de González Gallo, a través del área competente, deberá girar instrucciones específicas por escrito a los responsables de la ejecución del programa para que implemente mejoras en sus sistemas administrativos y de control en materia de Obra Pública, con la finalidad que en lo sucesivo no se vuelvan a presentar estas observaciones, e informar a este Órgano Estatal de Control sobre dichas acciones.

Elementos de Análisis

Documentación presentada seguimiento 01:

Mediante oficio número 1371/2017 el H. Ayuntamiento de Yahualica de González Gallo presenta la siguiente documentación:

- Amonestación Pública, derivada de la incoación de un procedimiento administrativo en contra del funcionario encargado de la Hacienda Pública Municipal el L.C.P. Marco Antonio López Limón con oficio PMYJ/CON/1349/2017 de fecha 28 de noviembre del 2017.
- Oficio PMYJ/1332/2017 se giró la recomendación mediante la cual se notificaron las instrucciones específicas para que se implementen mejoras en sistemas administrativos y de



Cédula de Seguimiento

Enero de 2018

Entidad Federativa:	Jalisco	Ente Auditado:	H. Ayuntamiento de Yahualica de González Gallo
Auditoría Número:	AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO/2017		Ejercicio Presupuestal: 2016
Fondo o Programa:	3X1 Para Migrantes		
Seguimiento: 1	Oficio de Solicitud de Descargo: 1371/2017		

control en materia de obra pública.			
Resultado del Análisis			
Situación de la Recomendación Correctiva: Solventada			
Monto Observado	Monto de Descargo Anterior:	Monto de Descargo Actual:	Monto Pendiente
S/C	---	S/C	---
<p>Comentario</p> <p>Una vez analizada la documentación enviada por el H. Ayuntamiento de Yahualica de González Gallo, se determina lo siguiente:</p> <p>En relación a los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa, se presentó la documentación relativa al Acuerdo de Investigación Administrativa, oficio PMYJ/CON/1349/2017 de fecha 28 de noviembre del 2017.</p> <p>Al respecto, toda vez que este Órgano Estatal de Control promovió los inicios de procedimientos de responsabilidad administrativa en la recomendación correctiva, y de conformidad con lo establecido en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 2 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, esta recomendación se considera solventada.</p> <p><u>Se hace mención que, de acuerdo al objetivo, alcance y a las revisiones efectuadas en la auditoría, este Órgano Estatal de Control no exime de posibles responsabilidades que pudieran incurrir con motivo de desapegos administrativos y legales en materia de incumplimiento de especificaciones obligadas con motivo de la aplicación del programa en futuras revisiones que lleven a cabo los diferentes Órganos de Fiscalización.</u></p>			
Recomendación Preventiva		Situación: Solventada	
<p>Comentario</p> <p>Se pudo constatar que mediante oficio número PMYJ/1332/2017 con fecha de 22 noviembre 2017, se giraron instrucciones a los responsables de la ejecución del programa.</p> <p>Por lo anterior, esta recomendación se considera como solventada.</p>			



Cédula de Seguimiento

Enero de 2018

Entidad Federativa:	Jalisco	Ente Auditado:	H. Ayuntamiento de Yahualica de González Gallo
Auditoría Número:	AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO/2017		Ejercicio Presupuestal: 2016
Fondo o Programa:	3X1 Para Migrantes		
Seguimiento: 1	Oficio de Solicitud de Descargo: 1371/2017		

Por el Órgano Estatal de Control		
 Mtro. Luis Enrique Barboza Niño Director General de Verificación y Control de Obra	 L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza Directora de Área de Obra Convenida	 L.C.P. Álvaro Alejandro Ríos Pulido Personal Contratado